



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Mayo cinco de dos mil veintiuno

Radicado : 2018-00272

Asunto : Agrega despacho comisorio debidamente diligenciado.

Para los efectos del artículo 40 del C. G. del P., agréguese al expediente el despacho comisorio No 014, para la entrega del bien inmueble debidamente diligenciado y allegado por la Inspección Tercera de Policía del Municipio de Bello.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 29 PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 7 MES Mayo DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA